

76º EDICIÓN
ANIVERSARIO



correo FARMACEUTICO

PUBLICACION OFICIAL DE LA CONFEDERACION FARMACEUTICA ARGENTINA

Año XX N° 117 - Octubre 2011 - www.cofa.org.ar

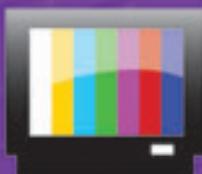


12 de Octubre
**Día del
Farmacéutico
Argentino**

Homenaje al
Dr. Mario Castelli



CLORHEXIDINA PERV+NOX IN COLORO



Publicidad en TV



Práctico spray
Ideal para
el botiquín

Desinfecta heridas y
previene infecciones
causadas por bacterias¹

1/ Pervinox Incoloro. Prospecto aprobado por Anmat. Disposición N° 3540/97.



SOLUCION
SPRAY
40 ml
Precio Público
\$ 26,80

www.pervinox.com.ar

Para obtener información completa para prescribir, solicitarla a la Dirección Médica de Laboratorios Phoenix
Calle (R202) Gral. Juan Gregorio Lemos N° 2809, Los Polvorines (B1613AUE), Provincia de Buenos Aires.
Tel: 4489 8526 / Fax: 4489 8521 / OTC 106 14-07-11

Autoridades COFA

PRESIDENTE: Farm. Ricardo Aizcorbe (Mendoza)
VICEPRESIDENTE: Farm. Sergio Cornejo (San Juan)
SECRETARIO: Farm. Claudio Ucchino (Capital Federal)
PRO-SECRETARIO: Farm. Fernando Esper (Tucumán)
TESORERO: Farm. Carlos Fernández (Buenos Aires)
PRO-TESORERO: Farm. Raúl Mascaró (Río Negro)

Entidades Federadas:

Colegio de Farmacéuticos de Buenos Aires
 Colegio de Farmacéuticos de Capital Federal
 Colegio de Farmacéuticos de Córdoba
 Colegio de Farmacéuticos de Corrientes
 Colegio de Farmacéuticos de Chaco
 Colegio de Farmacéuticos de Entre Ríos
 Colegio de Farmacéuticos de Formosa
 Colegio de Farmacéuticos de Jujuy
 Colegio de Farmacéuticos de La Pampa
 Colegio de Farmacéuticos de La Rioja
 Colegio de Farmacéuticos de Mendoza
 Colegio de Farmacéuticos de Misiones
 Colegio de Farmacéuticos de Río Negro
 Círculo de Prestaciones Farmacéuticas Rosario
 Colegio de Farmacéuticos de Salta
 Colegio de Farmacéuticos de San Juan
 Colegio de Farmacéuticos de San Luis
 Colegio de Farmacéuticos de Santiago del Estero
 Colegio de Farmacéuticos de Tierra del Fuego
 Colegio de Farmacéuticos de Tucumán

Miembro Adherente:

Asociación Profesional Farmacéutica de Rosario

Revisores de Cuentas:

Titulares: Farm. María del Carmen Silva (Jujuy)
 Farm. Ricardo Peris (Corrientes)
 Farm. Jorge Bordón (La Rioja)
 Suplente: Farm. Aldo Otero (Entre Ríos)

correo FARMACEUTICO

Director: Farm. Ricardo Lilloy

Redacción: Farm. Carlos Izidore (In memoriam)
 Farm. Mario Luis Castelli (In memoriam)
 Farm. José Ruggieri

Corresponsales: Representantes de los Colegios de Farmacéuticos Provinciales

Asesora Periodística: Andrea Joseph

Edición y Comercialización: Editorial RVC SRL

Director Comercial: Jorge Vago

Av. Córdoba 1525 P 11 / 15 5329-1002
 editorialrvc@hotmail.com.ar

Diseño: Oscar Martinez 15 51031945

Impresión: Mariano Mas
 Perú 555 Cap. Fed. / 4331-5762 / 5764

COFA: Julio A. Roca 751 2º Piso
 Ciudad Autónoma de Buenos Aires
 Tel: (011) 4342-1001

SUMARIO

Año XX N° 117 Octubre 2011 www.cofa.com.ar

Editorial



} 4



La "farmacia Shopping" no es saludable

Por el Farm. Ricardo Aizcorbe,
 Presidente de la COFA



Una institución que crece frente a las adversidades

Entrevista a la Farm. Fanny del Rosario Ronchi,
 Presidenta del Círculo de Prestaciones Farmacéuticas
 del Departamento de Rosario

} 8



Entre galletitas y caramelos

Por la Farm. Isabel Reinoso, Presidenta
 del Colegio de Farmacéuticos de la Provincia
 de Buenos Aires.



Recordando al Dr. Mario Castelli

} 26



"Si no peleamos por las tareas que nos corresponden, los farmacéuticos seremos una especie en extinción"

Entrevista al Dr. Esteban Quintanar García,
 Presidente del Colegio Nacional de Químicos
 Farmacéuticos Biológicos de México.

Ademas

18 { Acuerdo en beneficio de las farmacias que presentan PAMI por el Colegio

20 { Chaco: Primera Jornada Regional de Farmacopolíticas

22 { La prestación farmacéutica en medicación de alto costo y baja incidencia
 La accesibilidad de la farmacia al medicamento

Por el Farm. Ricardo Pesenti. Coordinador de Obras Sociales de la COFA

24 { Relación de dependencia encubierta

Por el Dr. José Giúdice. Asesor Legal de la COFA

34 { Novedades terapéuticas 2011

Por el Observatorio Salud, Medicamentos y Sociedad

50 { Primer Torneo de Tenis Farmacéutico

Propiedad Intelectual N° 255557

Tirada: 15.000 ejemplares

de distribución gratuita a todas las farmacias del país

COFA es miembro de:

FEPAFAR: Federación Panamericana de Farmacia,

FEFAS: Federación Farmacéutica Sudamericana.

C.G.P.: Confederación General de Profesionales
 de la República Argentina

FIP: Federación Internacional Farmacéutica

El contenido de los artículos así como el de los avisos publicitarios no reflejan necesariamente la opinión de la Institución o de la Dirección de la Revista sino que son de exclusiva responsabilidad de los autores y los anunciantes respectivamente. Se permite la reproducción total o parcial del material de esta publicación que no lleve el signo © (copyright), siempre que se cite el nombre de la fuente (revista COFA), el número del que ha sido tomado y el nombre del autor. Se ruega enviar 3 ejemplares de la publicación de dicho material.



Editorial

Los farmacéuticos estamos transitando un año vertiginoso de lucha por implementar en cada rincón del país un modelo de farmacia profesional y lograr avances fundamentales para la profesión.

En ese sentido, se firmó el nuevo convenio de provisión de pañales con el PAMI, incorporando tres módulos, con productos de más alta calidad y packaging individualizado, así como nuevos valores de comercialización.

Por otra parte, continúan las gestiones ante obras sociales y prepagas para bajar las bonificaciones que socavan la economía de las farmacias. Recientemente se logró una disminución en las retenciones que deben afrontar las farmacias pequeñas y medianas que dispensan medicamentos a la obra social de los jubilados.

La concentración de la actividad farmacéutica es también un tema que tiene en jaque a la pequeña y mediana farmacia, por lo cual las organizaciones farmacéuticas están presentando diversos proyectos a nivel provincial y nacional a fin de regular la distribución de la instalación de farmacias.

Una necesidad ya acuciante para los farmacéuticos es la simplificación de los trámites administrativos de la dispensación. Es así que están en estudio diversos sistemas para reducir la burocracia de las validaciones de recetas en pos de lograr una optimización del tiempo en la oficina de Farmacia.

En cuanto a los grandes eventos farmacéuticos, a nivel internacional se desarrolló en Hyderabad, India, el Congreso de la Federación Farmacéutica Internacional en la India, del 3 al 8 de septiembre, que nuevamente tuvo como eje el impulso a la implementación de un modelo de farmacia profesional.

A nivel local, se está organizando la II Jornada de Concientización sobre el Uso Racional de los Medicamentos, que se realizará el 12 de octubre en el Salón Juan Domingo Perón de la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires. Ese día los farmacéuticos celebrarán su día en un encuentro que tiene como objetivo concientizar a legisladores, funcionarios locales y nacionales, representantes de entidades profesionales del sector Salud y medios de comunicación, sobre el valor de su rol como especialistas y custodios de la calidad de los medicamentos y en ese sentido, la necesidad de aplicar la Ley Nacional 26567 en pos de proteger la salud de los ciudadanos.

En esta fecha en que se celebra el Día del Farmacéutico y el 76º Aniversario de la COFA recordamos a un maestro, un gran dirigente y un farmacéutico de raza: Mario Castelli. Presidente de la Confederación Farmacéutica Argentina durante diez años e histórico dirigente del Colegio de la Provincia de Buenos Aires, el Dr. Castelli solía decir: *“Ejercer esta profesión implica un honor y una responsabilidad que debe llenarnos de orgullo”*.

¡Feliz Día, colegas Farmacéuticos!

Consejo Directivo
COFA



*Saluda a la
Confederación Farmacéutica
Argentina
en su 76º Aniversario
y a todos los Farmacéuticos
en su día*



Llámenos al
0800-333-7500

Tribuna

La “farmacia shopping” no es saludable

Ricardo Aizcorbe
Presidente de la Confederación Farmacéutica Argentina



El paciente que entra a la farmacia buscando un medicamento **no es un consumidor**. No elige estar o no enfermo, tener o no una dolencia y, por lo tanto, tampoco elige libremente comprar o no un medicamento, como podría hacerlo con un calzado o cualquier otro producto.

Por lo tanto, en ese lugar debe estar el **profesional farmacéutico para controlar** si esa necesidad que plantea el paciente es tal, si ha habido indicación médica o si requiere una consulta; si el problema se puede solucionar con un medicamento de venta libre y en ese caso, dar las indicaciones pertinentes.

El hecho de que los medicamentos sean exhibidos en góndolas como golosinas deshumaniza a la persona y la convierte en un simple comprador, además de exponerla a los riesgos que hemos advertido en múltiples oportunidades sobre la compra de medicamentos en cualquier lugar y la automedicación.

Lo cierto es que una “farmacia shopping” no es una farmacia profesional, es un negocio al que tal vez incluso lo que menos le interese como producto sean los medicamentos. Basta sino con ver la disposición de los locales, donde el mostrador está escondido en el fondo, detrás de largas estanterías con productos alimenticios, accesorios, regalos, productos electrónicos, servicio de revelado de fotos, de pago de cuentas, cosméticos, entre otros, y donde quienes dispensan no tienen la más mínima voluntad de aconsejar, sin entrar en el terreno de poner en duda su preparación. A partir de largas décadas de vacío legal, la sociedad se vio sometida a un bombardeo publicitario que instaló en el inconsciente colectivo que el medicamento ha pasado a ser algo cotidiano. Y **así se llenan las guardias**

día a día de pacientes que presentan intoxicaciones, interacciones, efectos adversos ... daños gravísimos en el organismo que luego repercuten también en las finanzas del sistema de salud (por internaciones, intervenciones, nuevas consultas y medicación, etc).

Todo esto podría solucionarse simplemente si **el paciente ejerciera su derecho de consultar al profesional especialista en medicamentos y quien tiene la responsabilidad de custodiar su seguridad, controlar, dispensarlos y aconsejar**.

Alguien que tiene muchos más años de preparación universitaria en Farmacología, Farmacocinética, Farmacodinamia y Fisiopatología, que un kiosquero o una góndola. Es por eso que, **siendo los medicamentos un bien social y no un bien de consumo** como un par de zapatillas; constituyendo preparados complejos con principios activos, que pueden producir en el organismo

“Exhibir los remedios en góndolas como golosinas convierte a la persona en simple consumidor”

interacciones y efectos adversos, es que **los legisladores, para proteger a la población, sancionaron en el año 2009 la Ley Nacional 26567**, una norma cuya aplicación parece poner nerviosos a algunos empresarios, que continúan haciendo los distraídos.

Las instituciones farmacéuticas advertimos que el objetivo de quienes dictaron esta **ley ejemplar para la salud pública** aún no pudo cumplirse por todos los intereses creados que existen alrededor de la figura del medicamento como producto de consumo, que impiden la aplicación de la norma en algunos lugares, entre ellos la ciudad de Buenos Aires y en muchas provincias donde el modelo de “farmacia shopping” ha ahogado a la farmacia profesional.



OSMEDICA
Obra Social de los Médicos

RNOS 1-2690-8

*Saludamos a la Confederación
Farmacéutica Argentina
en su 76º Aniversario
y a todos los Farmacéuticos
en su día*

MARCELO T. DE ALVEAR 871
(C1058AAK) CAPITAL FEDERAL
Tel: 3753-0000

Círculo de Prestaciones Farmacéuticas de Rosario: una institución que crece frente a las adversidades



La Farm. Fanny del Rosario Ronchi es Presidenta del Círculo de Prestaciones Farmacéuticas del Departamento de Rosario, la única entidad no colegiada que es miembro activo de la Cofa. En esta entrevista cuenta la particular y conflictiva situación de las farmacias de Santa Fe, donde coexisten el Círculo, la Asociación Profesional Farmacéutica, así como la Cámara de Farmacias de la Provincia de Santa Fe y dos circunscripciones del Colegio que “comenzaron a gestar una entidad paralela a la Cofa a nivel nacional, alejando a otras provincias a embarcarse en una política de desmembramiento”. La dirigente reclama que se democratice el Colegio a través de la realización de elecciones directas, asamblea y con un tribunal de ética y una junta fiscalizadora independientes.

“El Círculo de Prestaciones se creó en Rosario, Santa Fe, en el año 1990, luego de una ardua lucha gremial de los farmacéuticos para lograr una administración de los contratos para las farmacias de Rosario separada de la del Colegio, dado que la realidad de nuestra ciudad comenzaba a transformarse aceleradamente y era necesario manejarse dentro de otro marco legal, ya que se estaban instalando en nuestra ciudad las cadenas de farmacias con alto perfil descentista. Contemplada en los Estatutos del Colegio la posibilidad de la formación de Círculos regionales, se arribó a la creación de esta entidad, que obtuvo su Personería Jurídica en el año 1991 y dictó sus Estatutos y Reglamentos”, explica Fanny Ronchi, actual presidenta del Círculo que agrupa cerca de 400 oficinas de farmacias.

-La provincia tiene una situación particular en cuanto a las instituciones farmacéuticas. ¿Qué es lo que sucedió y cuál es el panorama actual?

-En el año 2003 la 2da. Circunscripción del Colegio reabrió un área de Obras Sociales a la que pueden acceder farmacias de Rosario y su departamento, bajo el argumento de responder a un pedido de un reducido número de colegiados rompiendo los acuerdos preexistentes, todo ello acorde a una política que también estaba desarrollando a nivel nacional, tendiente a romper los lazos con la Confederación Farmacéutica Argentina. Esto lo hizo conjuntamente con el Colegio de Farmacéuticos de Santa Fe 1era. Circunscripción, lo que culminó con la renuncia de ambos a la entidad madre en el año 2009, con el fin de gestar una entidad paralela a nivel nacional, alejando a otras provincias a embarcarse en una política de desmembramiento.

En el año 2009 el Colegio de Santa Fe 1era. Circ., administrador del convenio provincial (IAPOS) y otros convenios con obras sociales como Arte de Curar, Osdop, Sancor y Unión Personal, que integran un sistema denominado “Pre pago Gremial”, rescindió el convenio que mantenía con el Círculo de Prestaciones sin expresión de causa. A partir de dicha acción, las farmacias del Departamento Rosario que deseen atender el convenio provincial y las otras obras sociales mencionadas, deben presentar las facturaciones de las mencionadas obras sociales en la sede del Colegio de Farmacéuticos de la 2da. Circunscripción

*"Saludamos a la COFA
en su 76º Aniversario
y a todos los
Farmacéuticos del país
en su día"*

Adhesión



por mandato expreso del Colegio de la 1era. Circ., confirmando a las farmacias mediante notificación fehaciente que podrán continuar atendiendo los convenios mencionados sin ningún cambio de condiciones y plazos de pago que los que tenían dentro del Círculo. El 19 de abril 2010 todas las farmacias del Círculo recibieron una carta certificada con aviso de retorno mediante la cual les comunicaban que si no firmaban el compromiso de presentar sus facturaciones de Pami ante dicho Colegio, al cumplirse el plazo de 60 días siguientes a dicha notificación no podrían continuar atendiendo las obras sociales que integran el Sistema Prepago Gremial, en un flagrante atropello a la libertad de elección de las farmacias y de la letra de creación de los Colegios y quebrando así también la red prestacional nacional del convenio Cofa-Pami. Esta coercitiva determinación sin expresión de causas explícitas o notificación fundamentada, puestas en conocimiento de los prestadores en forma fehaciente con anterioridad a su aplicación, fue apelada por las farmacias ante la Justicia. En primer lugar obtuvo esta resolución una farmacia y los Colegios se vieron obligados a revertir esta medida, sentando el precedente que le permite seguir siendo prestadora de las obras sociales mencionadas, sin dejar de pertenecer a la red prestacional de Pami del Círculo, y por ende a la COFA. Idéntico dictamen judicial se hizo luego extensivo a 120 farmacias que realizaron la misma presentación y obtuvieron una medida cautelar. Este grupo de farmacias, sumadas a otras que resolvieron prescindir de la atención de estos convenios y las farmacias del Interior del Departamento, que con firme actitud resistieron llegando hasta la suspensión temporaria de atención del convenio provincial, constituyen hoy la red Cofa-Pami a través de la Agrupación Círculo, en tanto que casi la totalidad de las farmacias amenazadas que optaron por presentar Pami en Colegio, continúan actualmente vinculadas al Círculo a través de la presentación de otros convenios.

Asimismo, un grupo de farmacéuticos afectados por estas medidas hicieron una presentación ante el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, Secretaría de Comercio Interior, Comisión Nacional de Defensa de la Competencia. Como resultado de dichas actuaciones, en junio de 2011 el organismo ha determinado la apertura de un sumario al Colegio por infracción a la Ley 25156.

Miembro de la Confederación Farmacéutica

Como consecuencia de la particular situación de la provincia de Santa Fe, el Círculo ha pasado a revestir la categoría de miembro activo en Confederación Farmacéutica Argentina desde noviembre de 2009.

“Esto constituye para nosotros un gran desafío –señala la dirigente-, ya que no es tarea sencilla posicionarse como conductor de los profesionales farmacéuticos en la provincia e ir afianzando en distintos ámbitos públicos esta posición de representante de Cofa, teniendo en cuenta que en la provincia operan dos Colegios (1era. y 2da. Circ.) cuyo “status” está determinado por la Ley Provincial 3950 que los creó y les adjudicó el manejo de la matrícula profesio-

nal. Por tal motivo, es más dificultosa la relación con las autoridades sanitarias de la provincia, de la municipalidad y la universidad, cuya tendencia es a reconocer prioritariamente a los Colegios para todo contacto de organización u opinión y es nuestra gran tarea tratar de ir logrando el reconocimiento gradualmente, para lo que contamos con el apoyo de nuestra entidad rectora, la Confederación Farmacéutica Argentina, que ha estado apoyando nuestra acción con la presencia de sus representantes en reiteradas ocasiones”.

¿Cuáles considera que son las consecuencias para los farmacéuticos de la actitud tomada por las entidades colegiadas santafesinas?

-Creo que este desmembramiento que están provocando tiene principalmente consecuencias económicas para los farmacéuticos de todo el país, ya que no es lo mismo negociar con los financiadores en forma unificada todas las provincias, que estando fragmentados. Además considero que no le hace bien a ninguna de las instituciones involucradas en este conflicto.

¿Cuál opina ud. que debería ser la actitud correcta a tomar por parte de estas entidades?

-Deberían permitir que los farmacéuticos elijan pertenecer a la institución que prefieran, que no haya una imposición.

¿Cuál sería el consejo para aquellos profesionales que ejercen en provincias que por este conflicto están alejadas de la COFA?

-Sería recomendable que se comuniquen, que busquen el consejo y la referencia de la entidad madre a nivel nacional, que es la COFA, para conocer todo lo que desde allí se está trabajando por la profesión. Creo que ese grupo de entidades que se separaron debería recapacitar y buscar acuerdos por el bien de todos los farmacéuticos y no que los dirigentes decidan por las bases sin consultarlas.

La Farmacia en Santa Fe

En la provincia hay aproximadamente 1600 farmacias y 2500 farmacéuticos. El 20% de los profesionales trabaja en el sector público, en hospitales, centros de Salud y en el Laboratorio Industrial Farmacéutico (estatal).

¿Más allá del conflicto institucional, ¿cómo es la situación del ejercicio de la profesión en la provincia? ¿Tienen alguna particularidad con respecto a las dificultades que puede tener otra región del país?

-En nuestra ciudad también funciona la Asociación Profesional Farmacéutica, que reviste la categoría de miembro adherente de la Confederación, por haber sido una entidad fundadora de la Confederación Farmacéutica Argentina. Esta entidad acompaña a los profesionales farmacéuticos que se desempeñan en todos los ámbitos, no solo a los propietarios de oficinas de Farmacia, llevando con su acción gremial, científica y cultural a todos los colegas, sin distinción de entidad mediante la cual presentan sus facturaciones. En el ámbito de la ciudad también opera una delegación de Facaf, la Cámara de Farmacias de la Provincia de Santa Fe, con cuya red de farmacias compartimos algunos convenios de la misma forma que ocurre a nivel nacional entre las entidades Cofa y Facaf.



Desde hace 50 años impulsando el mejoramiento de la calidad, garantizando a la población la provisión de medicamentos seguros a un costo accesible.

Sarmiento 1113, 1º piso "A" – (C1041AAW) Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel.: (5411) 4384-8882 / Fax: (5411) 4384-8883

info@cooperala.com.ar / www.cooperala.com.ar

Por otra parte, es importante destacar que, a raíz de la decisión inconsulta tomada por el Colegio de la 1era. Circ. que determinó la renuncia de esa entidad a la Cofa, un grupo de colegas de la ciudad de Santa Fe viene realizando desde el año 2010 diversas presentaciones ante la Justicia, la Fiscalía de Estado de la Provincia de Santa Fe y el Ministerio de Salud, en las cuales solicitan investigar el accionar de dicho Colegio en relación a la administración del convenio provincial y la falta de transparencia en la administración de otros convenios. A través de todo lo expresado se puede concluir que la situación de los colegas santafesinos no está pasando un buen momento.

Antes se pagaba el 2,5%, pero logramos que en diciembre de 2009 la Administración Provincial de Impuestos lo redujera al 1%.

-**¿Qué establece la legislación provincial en cuanto a la venta de medicamentos de venta libre, la propiedad de la farmacia y la distribución?**

-Las legislaciones provinciales y municipales apoyan la aplicación de la ley nacional en cuanto a la venta de medicamentos exclusivamente en farmacias, sólo que aún es muy difícil hacer cumplir en todos los lugares dicha medida, sobre todo en los barrios periféricos donde es de uso corriente que la población acuda por medicamentos a los kioscos, muchos de los cuales continúan co-



“Creo que ese grupo de entidades que se separaron de la COFA debería recapacitar y buscar acuerdos por el bien de todos los farmacéuticos y no que los dirigentes decidan por las bases sin consultarlas”.

-Tengo entendido que en la provincia tienen problemas con la tributación del impuesto a los Ingresos Brutos...

-Sí. En vez de tributar cuando se venden los productos, nos hacen la percepción y/o retención del impuesto en la compra a las droguerías, en las tarjetas de crédito, en liquidación de algunas prepagas y en los movimientos bancarios. A veces ocurre que sobre la dispensa de un mismo medicamento se aplican cuatro percepciones o retenciones. Esta modalidad genera saldos acreedores respecto de la farmacia. En un principio la percepción era por un porcentaje mayor, pero como el medicamento tributa el 1% se logró que en nuestra provincia la percepción sea de este mismo valor.

mercializándolos clandestinamente.

Con respecto a la distribución, la legislación provincial establece una distancia mínima entre oficinas de farmacias no menor a 200 mts. No obstante, bajo recursos de amparo ha debido aceptar instalaciones que incumplen con este requisito.

En cuanto a la propiedad de la farmacia, la ley dispone que es exclusividad de un profesional farmacéutico o por sociedad de profesionales farmacéuticos, no existiendo reconocimiento de otro tipo de asociación con la única excepción de una concesión de la Ley 3950 a través de su artículo 57, mediante el cual permite a los herederos directos de un farmacéutico fallecido a continuar



Escuchamos ideas para que dejen de ser ideas.

Para que se puedan concretar sus proyectos.

En su vida familiar, profesional o empresaria.



La Banca Solidaria

manteniendo la farmacia legalmente habilitada por el término de 6 años. En el espíritu de esta excepción, se otorgaba para dar tiempo suficiente estimativo para que hijos o cónyuge, completen la carrera farmacéutica, legitimizando así la pertenencia de la farmacia. Actualmente, mediante la interposición de recursos de amparo, en algunos casos, sobre todo cuando hay hijos menores, se ha logrado la extensión del artículo 57 por tiempo indefinido, lo que permite a los familiares directos considerarla como bien hereditario y poder continuar con su explotación bajo la dirección técnica un profesional farmacéutico.

Perfil

Farmacéutica recibida en 1988 en la Universidad de Bioquímica y Farmacia de la ciudad de Rosario, Fanny Ronchi comenzó a desempeñarse inmediatamente en su propia oficina de Farmacia, donde ejerce actualmente su profesión. Realizó una especialización en Medicina Paliativa, imprimiendo a su farmacia el perfil orientado a dicha especialización. Fue delegada por la ciudad de Rosario ante el Consejo Asesor del Colegio de Farmacéuticos de la 2da. Circ. Posteriormente fue miembro de la Comisión Fiscalizadora del Círculo y en el periodo 2007-2009 fue electa Secretaria del Círculo de Prestaciones Farmacéuticas del Departamento Rosario. A partir del año 2009 está a cargo de la Presidencia de la entidad, cumpliendo con el segundo mandato consecutivo.



mente acondicionadas.

Las farmacias que forman parte de la entidad tienen acceso a la atención de los contratos que el Círculo administra, reciben la liquidación semanal de los pagos. Se realiza la gestión de recaudación a través de fichas de pagos y pago de abonos, cuotas, jubilación, obra social, de acuerdo al mandato de cada asociado. El Círculo cuenta, además, con un sistema de gestión de información ágil, actualizada semanalmente a través de comunicados o correos electrónicos, lo que permite mayor precisión en la aplicación de las normas de las obras sociales y sus cambios.

Por otra parte, entre otros servicios, el Círculo brinda asesoramiento a obras sociales, prepagas y mutuales para la implementación de vademecums, precios de referencia, montos fijos de reconocimiento, tratamiento prolongado u otro recurso que permita ajustar la prestación a las reales posibilidades económicas de cada entidad. También permite acceder a estadísticas de consumo sobre los períodos de facturación y acumulación posterior, así como el servicio de auditoría farmacéutica.

El principal objetivo en un futuro inmediato es poder habilitar en la planta alta un auditorio e instalaciones necesarias para llevar a cabo cursos y talleres destinados a formación permanente de los profesionales y tal vez en un futuro organizar cursos de formación de personal de farmacias, dado que es un área donde no existen aún buenas opciones.

A nivel político, y en concordancia con las iniciativas de las entidades nacionales tendientes a lograr la baja de las bonificaciones que las farmacias ceden a la Seguridad Social, en el ámbito local el Círculo participa de reuniones conjuntas con las instituciones farmacéuticas y representantes de las cadenas de farmacias que operan en la ciudad, con los que se están realizando presentaciones y reuniones con las obras sociales y prepagas, a fin de plantear la necesidad de reducir dichas bonificaciones, negociaciones que se están perfilando como muy positivas.

-**¿Cómo maneja el hecho de ser dirigente y mujer, sobre todo en una provincia tan compleja?**

-Cuesta mucho porque nuestra sociedad es muy machista. En las reuniones muchas veces soy la única mujer. Los farmacéuticos escuchan, pero hay que hacerse respetar, tenemos que demostrar continuamente nuestra capacidad.

Además tengo, como la mayoría de las mujeres, que hacer malabarismos entre el rol de dirigente, de profesional y también de madre y esposa.

-**¿Qué perspectivas de resolución tiene el conflicto con el Colegio de la provincia?**

-Estamos tratando de hacer juntos los nuevos contratos y esperamos que pronto se expida la Justicia. Sólo así se va a resolver. Igualmente la forma más fácil de solucionar el conflicto sería que la provincia le exigiera a los Colegios cambiar sus estatutos y democratizarse, tener elecciones directas, asamblea y un tribunal de cuentas independiente.

-**¿Hay actualmente cadenas de farmacias en la provincia?**

-Como consecuencia de la legislación provincial es cierto que existe en Rosario un nutrido número de farmacias que son "falsas propiedades", es decir, un farmacéutico figura como propietario legal, en tanto que el capital y la dirección económica está en manos del inversor, que es real propietario. En la mayoría de los casos tal es el perfil de las cadenas que operan en nuestra ciudad. No obstante, en Rosario no se han instalado cadenas nacionales de farmacias, sino que las existentes son redes, generalmente de más de tres farmacias, que tienen un propietario comercial, y varias de ellas son emprendimientos familiares.

-**¿Qué actividades desarrolla el Círculo y qué proyectos tiene para este año?**

-El Círculo cuenta con una sede propia desde diciembre de 2010, que es un local de 400 mts cubiertos. La planta baja se encuentra en pleno funcionamiento con las oficinas y recepción funcional-



Superación constante

Innovación tecnológica. Investigación y desarrollo permanente. Recursos humanos altamente capacitados.

Estos valores sustentan nuestra filosofía de trabajo desde 1934. En Laboratorios Bagó, empresa argentina, trabajamos día a día en la superación de nuestras metas para mejorar la calidad de vida de las personas.

Bagó

ÉTICA AL SERVICIO DE LA SALUD

Entre galletitas y caramelos

Soy Isabel Reinoso, Presidenta del Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Buenos Aires. Quería participar en el debate abierto hace algún tiempo sobre los medicamentos de venta libre.

Hace años, veinte años atrás, no se nos ocurría ir a un kiosco, en mi barrio o en el centro, a comprar un medicamento.

Simplemente no se nos ocurría.

¿Qué cambió en estos años?

En materia de medicamentos hubo avances tecnológicos e investigaciones científicas para hacerlos más eficaces, más precisos y más baratos. En las leyes vinculadas al medicamento hubo también algunos cambios. En el año '99 el entonces ministro de Economía de la Nación, Domingo Cavallo, desreguló el precio de venta al público de los medicamentos.

Desde entonces hay varios documentos, papers y estudios que indican que los productores de medicamentos en nuestro país fijan el precio de sus productos al mayor valor tolerado por el mercado. Nadie ha salido a desmentir o corregir esta opinión.

¿Qué más cambió?

¿La patología de nuestros vecinos?

Posiblemente, las recientes pandemias sugieren que nuestras bacterias son más resistentes y nuevas enfermedades han surgido (o se han tipificado correctamente viejos males) producto de la nueva dinámica social.

Pero creo que el cambio esencial se ha producido en el mercado de los medicamentos.

Por un lado, la desacralización de los medicamentos a partir de la publicidad masiva en los medios de comunicación y por el otro la multiplicidad de fuentes de información a la que podemos acceder como ciudadanos (y pacientes, claro). La más notable es internet.

Podría decir que comenzamos perdiendo el temor, luego el respeto y finalmente el valor del medicamento.

El medicamento que antes era considerado una preparación especial para afrontar eventos de salud, hoy es tratado en algunos medios y espacios como una mercancía más, sin valor social o sanitario.

Al convertirse en un bien regulado solamente por la oferta y la demanda, nosotros hemos dejado de ser pacientes para convertirnos en consumidores y por consiguiente, en sujetos de derecho como usuarios.

La clasificación "Medicamentos de venta libre" dejó de indicar cuando un medicamento puede adquirirse sin autorización del médico y se convirtió en una nueva y eficaz herramienta de marketing.

Ahora se trata de venta libre de medicamentos.

Todos tenemos derecho a comprarlos y todos tenemos derecho a venderlos.

¿Quién puede quejarse de la venta masiva de medicamentos?, ¿los productores?, ¿los distribuidores?, ¿los pacientes?

No, los farmacéuticos.

Se trata de un reclamo profesional, gremial, sanitario y cívico.

Por supuesto, tiene aristas comerciales, se trata de quién puede venderlos y quién debe venderlos.

Lo que los participantes no advierten (o prefieren ignorar) es la existencia de leyes que regulan claramente sobre este tema.

Pueden consultarlas, en la provincia de Buenos Aires es la ley 10.606, en la Nación es la 26.567.

Sin más argumentos que el resultado de su propio lobby, quienes apoyan la venta de medicamentos libre de cualquier regulación trasmiten como un triunfo una encuesta realizada por la experimentada empresa Gallup en la que nos muestra que seis de cada diez personas (para algunos son pacientes y para otros clientes) prefieren comprar los medicamentos en otros comercios, no en las farmacias.

El resultado de la encuesta ¿denuncia una necesidad?, ¿reclama un mayor acceso a los medicamentos? Parece que en el estudio se muestran las preferencias de la mayoría de los consumidores de medicamentos.

También es cierto que muchas veces, a pesar de las leyes existentes, preferimos dar vuelta en U para retomar una calle, declarar menos ingresos y pagar menos impuestos, fumar en cualquier lugar, pagar sin IVA, vender sin factura, vivir más cómodos y sin tantas regulaciones restrictivas.

Después de todo, no son delitos, ni somos delincuentes, son apenas infracciones.

El problema es que cuando las infracciones son aceptadas por todos como algo habitual, se desvaloriza la norma, desaparece el orden y se abren las grietas por donde, en nuestro caso, entran los mercaderes de siempre haciendo su negocio.

Los mismos que se horrorizan por las muertes que produce el mercado negro del medicamento o la mafia que lo rodea, no relacionan la aparición de estos personajes con el incumplimiento de las leyes.

La cadena de comercialización del medicamento, establecida por ley, ha sido vulnerada y pagamos las consecuencias: cualquiera quiere vender aspirinas, cualquiera vende medicamentos de alto costo a las obras sociales.

Las normas que regulan el mercado del medicamento fueron escritas, debatidas y sancionadas por nuestros representantes. Si las farmacias ya no cumplen el rol sanitario que les fue delegado por el Estado, deben ser denunciadas y la ley que regula la venta de medicamentos debe ser modificada. Mientras tanto, los legisladores, en representación del pueblo que delegó su mandato en ellos, nos han encomendado, por el bien de la salud y el bienestar general, custodiar y preservar los medicamentos. Entonces, ¿de qué se trata este debate?, ¿de una cuestión sanitaria o de la salud del mercado?

Hay leyes muy claras, cuando un vecino compra aspirinas, antibióticos o analgésicos fuera de la farmacia nadie es responsable. Ese es el rol de los farmacéuticos, ser responsables de lo que dispensan.

En este debate hemos escuchado miles de argumentos comerciales, creo que en este aspecto, cuidar la salud de nuestra gente es garantizar el acceso a medicamentos seguros.

ATENOLOL GADOR

25/50/100

Antihipertensivo cardioprotector
de una sola toma diaria

- El betabloqueante confiable más prescripto en:
 - Hipertensión arterial
 - Enfermedad coronaria
 - Arritmias cardíacas
- Reduce la Hipertrofia Ventricular Izquierda
- Desciende el promedio de proteína C reactiva como predictor de factor de riesgo coronario
- Se administra 1 vez al día
- La mejor relación costo - beneficio

*Con el respaldo y liderazgo de Gador
en Betablockantes.*

P R E S E N T A C I O N E S

ATENOLOL GADOR 25: envases calendario (MEMORIPAK)
Con 28 y 56 comprimidos ranurados conteniendo 25 mg.

ATENOLOL GADOR 50: envases calendario (MEMORIPAK)
Con 28 y 56 comprimidos ranurados conteniendo 50 mg.

ATENOLOL GADOR: envases calendario (MEMORIPAK)
Con 14, 28 Y 56 comprimidos ranurados conteniendo 100 mg.



Gador
Al Cuidado de la Vida
<http://www.gador.com.ar>

Acuerdo en beneficio de las farmacias que presentan PAMI por el Colegio

Partiendo de un reciente acuerdo firmado entre los Colegios de Farmacéuticos a través de COFA, instituciones representantes del sector farmacéutico y los laboratorios de especialidades medicinales, se logró una disminución en las retenciones que deben afrontar las farmacias pequeñas y medianas que dispensan medicamentos a la obra social de los jubilados.

Las instituciones que representan a las farmacias argentinas firmaron con los representantes de la industria farmacéutica un acuerdo referido al PAMI, que busca lograr un equilibrio en la rentabilidad del sector. El acuerdo firmado tiene el objeto de favorecer con descuentos que van del uno al tres por ciento a las farmacias pequeñas y medianas que dispensan medicamentos por PAMI. Se establecen escalas, de modo tal que el convenio favorece a las farmacias que facturaron en el 2010 hasta 180 mil pesos anuales (considerando el precio de venta al público de los medicamentos —PVP—), o sea, 15 mil pesos mensuales de tope; otra escala tiene una banda tope de



Dr. Claudio Ucchino, Presidente de la Sección Farmacéuticos del COFYBCF y Secretario de la Confederación Farmacéutica Argentina (COFA)

10.000 y otra de 5.000 pesos mensuales.

En el caso de Capital Federal, se logró incluir al 50% de las farmacias que presentan PAMI por el Colegio, que se beneficiarán con este nuevo mecanismo de compensación.

El Dr. Claudio Ucchino, Presidente de la Sección Farmacéuticos del COFYBCF y Secretario de la Confederación Farmacéutica Argentina (COFA), destaca la importancia del acuerdo logrado, aunque considera que “se trata de una primera etapa. Se continuará trabajando para lograr que se favorezca a la mayor cantidad posible de farmacias, ya que este tipo de acuerdos buscan favorecer el equilibrio del sistema, permitiendo a la vez mantener las posibilidades laborales y el pleno empleo farmacéutico que existe hoy en Capital Federal. Debemos recordar también que la mayoría de las farmacias pymes de nuestra Ciudad son propiedad de farmacéuticos”.

Para conocer las bonificaciones que corresponden a cada farmacia, ingresar a www.cofa.org.ar/ncr (se deberá colocar código de PAMI y clave).

Las Droguerías asociadas a:



ADEM

Asociación de Distribuidores
de Especialidades Medicinales

“Saludamos a la Confederación Farmacéutica Argentina en su 76º Aniversario, y a los Farmacéuticos en su día”

20 de Junio, Acofar, Argentina, Arias, Asoprofarma, Belgrano, Central, Cofaloza, Cofaral, Cofarmen, Cofarsur, Coop. del Litoral, Del Sud, Distrifar, Disval, Farma del Centro, Kellerhoff, Mar Jufec, Mayo, Meta, Monroe Americana, Pico, Rosfar, Scienza, Suiza, Suizo Argentina y Sur.



GlaxoSmithKline

www.glaxosmithkline.com.ar



Nuestra misión es **mejorar la calidad de vida de las personas**, para que la gente pueda hacer más, sentirse mejor y vivir más tiempo.

Chaco: Primera Jornada Regional de Farmacopolíticas

En la ciudad de Resistencia se desarrolló la Primera Jornada Regional de Farmacopolíticas con la asistencia de más de 600 participantes que se informaron sobre la implementación del plan de trazabilidad farmacéutica, destinado a evitar falsificaciones, robos o adulteraciones de medicamentos.

El evento, realizado en el Hotel Amerian de la capital chaqueña el 30 de agosto pasado, fue organizado por el Ministerio de Salud de la provincia a fin de capacitar a todas las áreas intervenientes en la cadena de comercialización de medicamentos sobre las características del nuevo sistema de trazabilidad que dispuso la ANMAT, a fines de mayo a nivel nacional y que la provincia comenzó a implementar. “Queremos reforzar el sistema de trazabilidad para garantizar la circulación, en todo el territorio provincial, de medicamentos genuinos. Ello se suma a otras acciones implementadas en el Chaco a fin de asegurar provisión en tiempo y forma y un sistema de compras transparente”, señaló el ministro de Salud, Francisco Baquerro, durante la apertura del evento.

En la Jornada participó el Dr. Ricardo Aizcorbe, Presidente de la COFA, quien destacó la importancia del farmacéutico en la cadena de comercialización y la necesidad de que los sistemas de control



que se implementen sean ágiles para no ralentizar la distribución a las farmacias y centros de salud. El dirigente sostuvo que para garantizar la calidad de los medicamentos, todos los actores, tanto en el sector público como privado, deben cumplir las leyes vigentes, así como las buenas prácticas de dispensación que marca la 8va. Edición de la Farmacopea Argentina.

En el evento también disertaron referentes de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos Especiales (UNOPS) y la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), entre otros organismos. “Estamos dotando al sistema de circulación de medicamentos de todos los controles adecuados para garantizar transparencia en los procesos y evitar irregularidades”, informó Edgar Genni, funcionario de UNOPS.

Estuvieron presentes en la jornada, la jefa del Departamento de Registro y Asuntos Reglamentarios de ANMAT, Farm. Silvia Boni; la presidenta de la Sociedad Argentina de Auditoría y Gestión Sanitaria, Patricia Daste y el responsable del Proyecto UNOPS, Esteban Rosendeld; el asesor de la Dirección Nacional de Registro Fiscalización y Sanidad de Fronteras (Ministerio de Salud de la Nación), Agustín Iglesias; la directora del Programa Nacional de Pesquisa de Medicamentos Ilegítimos de la ANMAT, Farm. María José Sánchez; la presidenta de la Asociación Argentina de Farmacéuticos de Hospital, Farm. Beatriz Campos; el jefe de logística de Globalfarm, Leónel Vital; Mario Abitbol de la empresa GS1 Argentina; el gerente de Interior de Correo Argentino, Ariel Troyano y en representación del Ministerio de Salud de la Nación, la Farm. Cristina Corsi.



xedenol

Diclofenac 50/75/100/inyectable

Cede el dolor y la inflamación con seguridad

xedenol

Diclofenac 50/75/100/inyectable

PRESENTACIONES:

- Xedenol 50 mg:** 15, 30 y 100 comprimidos recubiertos gastrorresistentes.
Xedenol 75 mg: 7, 15 y 30 comprimidos recubiertos de liberación prolongada.
Xedenol 100 mg: 15 comprimidos recubiertos de liberación prolongada.
Xedenol (inyectable): 5 ampollas.

xedenol *flex*

Diclofenac sódico
Pridinol mesilato

PRESENTACIONES:

- Xedenol Flex (comprimidos):** 10 y 30 comprimidos recubiertos gastrorresistentes.
Xedenol Flex (inyectable): 6 frascos ampolla liofilizados y 6 ampollas solvente.

xedenol *Gesic*

Diclofenac / Paracetamol

PRESENTACIONES:

- Xedenol Gesic:** 10 y 20 comprimidos recubiertos.

xedenol **B₁₂**

Diclofenac / Betametasona / Vitamina B₁₂

PRESENTACIONES:

- Xedenol B₁₂ (comprimidos):** 10 y 20 comprimidos recubiertos.
Xedenol B₁₂ (inyectable): 3 y 5 frascos ampolla liofilizados y 3 y 5 ampollas solvente.



xedenol *Gel*

Diclofenac Dietilamina

PRESENTACION

- Xedenol Gel:** Envases con 50 gr.



La prestación farmacéutica en medicación de alto costo y baja incidencia

La accesibilidad de la farmacia al medicamento

El acto farmacéutico se define como la preparación, compra, conservación y dispensa de los medicamentos, así como la evaluación de la información indispensable para el adecuado cumplimiento del plan terapéutico del paciente.

Este acto es único e indivisible. Así lo establece nuestra legislación, que no admite su división en el aspecto comercial por un lado y el sanitario por otro.

Las normas vigentes indican que las droguerías solo pueden vender medicamentos a entidades autorizadas para la compra y éstas son las farmacias. En muchas provincias las Obras Sociales son entidades que carecen de esta facultad.

El farmacéutico Director Técnico de la entidad habilitada, por ley, es el responsable de la compra y entrega del medicamento solicitado y/o prescripto.

Asimismo se establece que en aquellos casos en que se comercialicen medicamentos a establecimientos asistenciales (sanatorios, clínicas, hospitales, etc.) o a Obras Sociales que los adquieran para la entrega a sus pacientes, deberán ser entregados única y exclusivamente a farmacias debidamente habilitadas como tales, encontrándose terminantemente prohibida la entrega de medicamentos en domicilios administrativos carentes de toda habilitación sanitaria y de un profesional responsable.

Recientemente la Superintendencia de Servicios de Salud (SSS), a través del expediente N° 184591/201, se ha pronunciado claramente sobre la ilegalidad de dicha práctica, a la vez que solicitó al Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires se sirva identificar a las “Obras Sociales y Mutuales que comercializan especialidades medicinales en Droguerías de la Provincia de Buenos Aires, las localidades donde se ha detectado dicha situación y los medicamentos suministrados”; a los fines de adoptar los mecanismos que cada caso amerite, comprometiendo nuestra participación institucional en nuestro carácter de entidad pública no estatal encargada de velar por el ejercicio profesional.

La SSS también dispone a través del anexo V, Guía de Contratos de Prestaciones Farmacéuticas (Resol. 094/06 SSS) que “*todos los medicamentos cubiertos por los Agentes del Seguro de Salud, deberán ser distribuidos por una o más redes de farmacias que garanticen accesibilidad geográfica, debiendo para ello suprimirse las limitantes económicas que impidan que las farmacias puedan formar parte de las redes*



Por Ricardo Pesenti
Coordinador de Obras Sociales de la COFA

de prestación de servicios. A tal efecto la prestación de la red a organizar deberá contar en cualquier población con un mínimo de una farmacia por cada 4000 habitantes y, en poblaciones con menos de esta cantidad, al menos con una farmacia a no más de 20 kilómetros del domicilio del beneficiario”.

En nuestro país, la crisis de 2001 dio el marco para que el circuito comercial del medicamento, sobre todo el de alto costo, se basara en la figura de la provisión, apartándose en la mayoría de los casos de la dispensa. La provisión de medicamentos a la Seguridad Social se convirtió en una práctica habitual, pero fuera de la normativa, y con ribetes de consecuencias gravísimas como las de público conocimiento a partir del caso del “*triple crimen de General Rodríguez*”.

En estos momentos en que todas las entidades de fiscalización han ratificado el estricto cumplimiento del circuito comercial legal para la dispensa del medicamento, debemos ofrecer nuestra red de farmacias como única garantía para un medicamento seguro y eficaz. Pero desde las instituciones debemos garantizar también el acceso del medicamento de alto costo a las farmacias.

La Industria Farmacéutica que produce y garantiza calidad, fija el precio, distribuye y administra muchos de los recursos de las OS, deberá generar las condiciones para que el esquema de dispensa legal sea posible, es decir que para los medicamentos de alto costo deberán suprimirse muchas de las limitaciones económicas a la cadena comercial, de manera que la misma acceda a condiciones de precio y financiación que le permitan a nuestras farmacias asistir a los afiliados que requieran de esta medicación.

Creemos imprescindible la participación de todos los actores:

- ✓ Los prestadores farmacéuticos
- ✓ Los prestadores de Salud
- ✓ La industria farmacéutica
- ✓ La distribución
- ✓ Las autoridades de fiscalización

Sólo una estricta articulación de roles podrá garantizar el acceso de estos medicamentos especiales al farmacéutico encuadrando la dispensa en el marco normativo vigente conforme sus incumbencias profesionales.



¡AHORA, DE LA BOCA AL OBELISCO
EN UN FLASH!



RÁPIDA DISOLUCIÓN
PARA UNA MÁS RÁPIDA ACCIÓN.

PRESENTACIONES: VIMAX FLASH 50 de 2
y de 6 comprimidos de rápida disolución.

OTRAS PRESENTACIONES:

- Vimax 25 comprimidos recubiertos en envases de 2 y 6 comprimidos.
- Vimax 50 comprimidos recubiertos en envases de 2 y 6 comprimidos.
- Vimax 100 comprimidos recubiertos en envases de 2 y 6 comprimidos.
- Vimax 50 comprimidos masticables en envases de 2 y 6 comprimidos.
- Vimax Lubricante en envase con bomba dosificadora plástica de 50 g y envase de 5 sobres de 5 g cada uno.



Relación de dependencia encubierta



Por: Dr. José Giúdice
Asesor Legal de la COFA

Es muy frecuente que farmacéuticos consulten en sus Colegios profesionales por su situación laboral cuando desempeñan su labor en establecimientos que no son de su exclusiva propiedad.

En este sentido, los profesionales deben saber que bajo ciertas condiciones laborales pueden reclamar sus derechos ante sus empleadores aunque no se encuentren registrados bajo relación de dependencia.

Los jueces han determinado que todo profesional que brinda sus servicios a una empresa como parte principal de su prestación, siguiendo órdenes e instrucciones, en el lugar de trabajo del principal, con un horario y descansos predeterminados y un vínculo subordinado, es, sin dudas, un trabajador dependiente y por cuenta ajena con todas sus implicancias aunque presente facturas como autónomo o monotributista e incluso aunque aparezca como socio comanditado (figura societaria muy utilizada por las farmacias).

Para esto, los magistrados recurren al Principio de la Primacía de la Realidad, que deja de lado el disfraz o apariencia que fijaron las partes y se basa en los hechos reales para determinar la naturaleza jurídica de la relación.

Es importante distinguir que un profesional farmacéutico puede ser un trabajador autónomo si se desenvuelve en su propio establecimiento y realiza su labor conforme a su criterio y horario, y no está subordinado a órdenes e instrucciones; en cambio es un dependiente si se le asigna horario, presta servicios en la farmacia o en el edificio del empleador, está sujeto a la autoridad formal de la farmacia, el laboratorio, el establecimiento asistencial, etc., y cobra una suma mensual en forma regular.

Es unánime la jurisprudencia que considera a los profesionales, incluso a los farmacéuticos, como trabajadores en relación de



dependencia y que todas las figuras utilizadas para encubrir el vínculo como la locación de servicios, la facturación de honorarios, la locación de obra, la actuación como monotributistas o la interposición de figuras societarias, han sido calificadas por la Justicia Laboral y la AFIP como acciones en fraude a la legislación laboral. Asimismo ésta es considerada como una registración anómala, castigada con multas y recargos de las leyes que persiguen y sancionan el trabajo no registrado.

Los profesionales que reúnen las condiciones fácticas de un dependiente están regidos por la Ley de Contrato de Trabajo, y en el caso de facturar a la empleadora estarán, a su vez, mal registrados, y por ende la condena se puede extender, incluso hacia los directivos de la empleadora en forma personal.

Es por lo expuesto que se recomienda que toda contratación que realicen las farmacias, laboratorios o clínicas asistenciales se haga bajo relación de dependencia, siguiendo los procesos establecidos por el régimen de registración previa, conforme los mandatos de la legislación vigente y, en cuanto a los profesionales ya contratados en forma anómala, es importante que sean conscientes de que pueden hacer valer sus derechos.

(Nota publicada en la página web del Colegio de Farmacéuticos y Bioquímicos de la Capital Federal: www.cofybcf.org.ar)

IVAX

Argentina

Salud sin fronteras





Recordando al Dr. Mario Castelli

En el Día del Farmacéutico y la celebración del 76º aniversario de la COFA, publicamos la disertación que dio el Dr. Mario Castelli, ex Presidente y Asesor del Consejo Directivo de la Confederación Farmacéutica, en la XV Jornada de Prevención del Riesgo Legal de la Praxis Médica organizada por la Asociación de Médicos Municipales de la Ciudad de Buenos Aires el 12 de noviembre de 2009.

Aun año del fallecimiento del Dr. Mario Castelli -el 21 de octubre-, esta conferencia es, para quienes tuvimos la suerte de conocer a este dirigente admirado y respetado por sus colegas, por funcionarios, por los comunicadores y sobre todo por sus pacientes, un reflejo de su pensamiento, de sus convicciones, de su lucha de toda la vida por que el farmacéutico sea reconocido como un agente de Salud y la Farmacia como un establecimiento sanitario.

“Es importante que médicos y farmacéuticos trabajemos juntos. Esta es una sociedad que durante siglos trabajó en común considerando al medicamento un bien social hasta que apareció la industria farmacéutica y convenció a los médicos de que en lugar de escribir fórmulas, poner dosis y demás, recordaran un nombre y a nosotros nos hizo abandonar el mortero. Esta industrialización

del medicamento generó que a ustedes y a nosotros nos cueste tanto trabajar juntos en beneficio netamente de la sociedad. Pero yo siempre digo que en países como la Argentina el gran éxito de la industria farmacéutica ha sido convencernos de que el medicamento es un producto inofensivo. La prueba está en que si ustedes están en una reunión y dicen que les duele la cabeza, inmediatamente va a haber dos o tres personas aconsejándoles tomar algún medicamento, y si hay alguna dama, seguramente abrirá la cartera y le dará un comprimido.

Este ha sido el éxito extraordinario de la industria. Por eso yo me voy a permitir darles una definición de medicamento que si todos la tuviéramos en cuenta, no solamente los ciudadanos sino también los profesionales de la salud, seguramente la relación con el medicamento sería totalmente distinta:

El medicamento es un veneno dado en dosis terapéuticas. Si yo



trb pharma



PUREZA Y CALIDAD SUIZA

Saludamos a la
Confederación Farmacéutica Argentina
en su 76º Aniversario
y a los farmacéuticos en su día.

**TOMÁS PADECE
ACIDEZ FRECUENTE...**



stomaccine®

OMEPRAZOL 20 MG

**14 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS
GASTRORRESISTENTES**

CALIDAD Y BAJO PRECIO
NUNCA PRODUCEN ACIDEZ



Lea atentamente el prospecto. Ante cualquier duda consulte a su médico y/o farmacéutico.

trb CHEMEdICA

12, Rue Michel-Servet
Ginebra-Suiza



trb pharma

Plaza 939, (1427) Capital Federal
Tel: (011) 4555-3600
Fax: (011) 4554-6040
e-mail: ventas@trbpharma.com
www.trbpharma.com

Homenaje

lo utilizo bien, es maravilloso; ahora si lo utilizo mal, puede ser realmente muy perjudicial. Esto en función de que no se le da la trascendencia que realmente tiene. La prueba está en que ustedes de cada diez pacientes que atienden, nueve se llevan una receta. Y si no le llegan a recetar algo, el paciente se enoja y les exige que le den algo. Es notable lo que ha logrado instalar la industria farmacéutica en el inconsciente colectivo. Además se dice que la industria tiene un mensaje para cada sociedad. No es lo mismo Argentina que España, que Estados Unidos, que Suecia o que Nigeria. Lo que sí es una constante es que en todos lados le va bien, en todos lados gana plata. El mecanismo puede ser distinto pero siempre el final es el mismo. El año pasado los argentinos consumimos aproximadamente 530 millones de cajitas, un promedio de 11/12 unidades por año. Tenemos el privilegio de estar entre los primeros diez/doce países del mundo en consumo y a la par de estas unidades legales hay un mercado negro incipiente en la Argentina del cual debemos analizar el origen. El mercado negro es un problema en el mundo, y en la Argentina es muy importante, con un avance muy marcado como consecuencia de las políticas que se aplicaron en la década del noventa.

El medicamento tuvo el privilegio de aparecer en el Decreto de Desregulación de la Economía del ex Ministro Domingo Cavallo, el 2284/91, que establecía que todos los medicamentos de venta libre se podían vender en cualquier parte y que cualquiera podía ser el dueño de una farmacia. Que en la Capital Federal, además, se podía poner en cualquier parte, y les cuento una anécdota muy pequeña: en la Capital Federal en un momento aparecieron lo que se llamaban las "*Farmacias de estación*". Alguien presentaba sus pa-



Dres. Mario Castelli, Carlos Izidore y Fernando Chiaparotti en 1987.

peles en el Ministerio de Salud, abría la farmacia en marzo o abril y en agosto o septiembre, cuando terminaba el invierno, la cerraba, se iba y cuando el Ministerio iba a verificar si la farmacia existía, ya no estaba más. Esto se prestó para un sinfín de cosas. Pero veamos estos tres hechos: en el año 1992 se produce el problema del propóleos, que generó 32 víctimas fatales pero tuvo como beneficio que se acelerara la creación de la ANMAT. Hasta que se creó ANMAT, lo que en la Argentina existía era el INFIB, Instituto Nacional de Farmacología y Bromatología, por lo cual los farmacéuticos luchamos durante muchísimo tiempo para que se le dieran los medios suficientes y lamentablemente siempre fracasamos. La ANMAT generó un desarrollo un poco más importante. Pero para que

ustedes tengan una idea de lo que significó la desregulación de los medicamentos en la Argentina, hasta el año 1991, el Estado Argentino aprobaba o daba registro entre 300 y 400 medicamentos por año. Registros son autorizaciones de nuevos productos. A partir de ese año, se pasó a 1400, 1500 y hasta 1800 nuevos productos aprobados por año. Es decir que a los farmacéuticos nos cambiaban la farmacia prácticamente cada dos años. La farmacia mueve alrededor de 2500 marcas con precio desregulado. Para la industria farmacéutica la desregulación fue maravillosa, porque cuando uno desregula, desregula para competir. Pero en esta materia, para que compitan tiene que haber una Ley de Genéricos porque sino, no hay competencia. Sino frente a una droga lo que ocurre es que los dos o tres que fabrican se ponen de acuerdo y ponen el precio. Eso fue lo que ocurrió en los años noventa. Esa década fue maravillosa desde el punto de vista económico para la industria. Y se termina de liberar el precio de los medicamentos por algo que en general no se comenta y es que hasta el año '92 el Convenio



Firma de un convenio entre la COFA y el Ministerio de Salud de la Nación para la armonización de la formación de los profesionales farmacéuticos orientándola hacia la estrategia de la Atención Primaria de la Salud.



Laboratorio
ELEA
Hace bien

*Más de 70 años de investigación y desarrollo en el país,
aportando soluciones terapéuticas innovadoras para una mejor calidad de vida*

Clinica Médica • Neurociencias • Salud Femenina • Cardiología • Biotecnología • Vacunas • Sida • Oncología • Venta Libre

Laboratorio Elea • Sanabria 2353 Capital Federal • 0800-333-ELEA (3532) • www.elea.com

de PAMI en medicamentos era un monto fijo. El monto fijo es un sistema que tira el precio hacia abajo, porque si aumenta demasiado el precio, la diferencia que tiene que pagar el paciente es tan grande que lo hace inalcanzable. Entonces a fines del '92, la cobertura que tenía el jubilado de PAMI era del 28 o 29%. Cuando asume Matilde Menéndez en el PAMI sale del monto fijo y va al descuento por porcentaje. La cobertura pasa del 28 al 50%. Eso genera una estampida de precios. Fíjense ustedes de qué dimensión habrá sido, que en el año 1995 se produce un hecho inédito en la Argentina: los laboratorios nacionales van a PAMI y le congelan el precio porque ya eran escandalosos los valores que se manejaban. A partir de congelar el precio en PAMI, estaban prácticamente congelando el precio de los medicamentos de todo el mercado.

En el año 1997 se produce la mayor falsificación de medicamentos conocida en la historia de la Argentina. De una dimensión fenomenal pero también de una maldad extraordinaria. Imagínense ustedes que se falsificaron productos como el Tegretol o como el Madopar, en el que el paciente crónico empieza a empeorar progresivamente. El médico se desorienta; jamás se le ocurre pensar que el medicamento es de mala calidad. Esto generó la formación de una comisión de productos ilícitos, una comisión de fiscales que en aquel momento empieza a entrar en el mundo del mercado negro de los medicamentos. Ahí estuvimos al filo de conseguir el estampillado fiscal de los fármacos, que significaba el primer intento de establecer la trazabilidad del producto. Actualmente hay un proyecto de ley en este sentido que está en el Congreso. Es decir, poder identificar si el medicamento es original desde su origen, desde el laboratorio, hasta que llega al paciente. Pero en ese momento, la industria farmacéutica usó sus teléfonos rojos y consiguió parar el estampillado. Ahora llegamos a 2009 con este escándalo de los medicamentos oncológicos, que tiene una dimensión prácticamente desconocida, que ha tenido una virtud: ha puesto en la agenda de los políticos el tema salud. Fíjense ustedes que como consecuencia de este escándalo los políticos hablan, por lo menos hablan, dicen algo sobre la salud de los argentinos.

El mercado negro está integrado por medicamentos ilegítimos. Bajo el término “medicamentos ilegítimos” tenemos los medicamentos falsificados, los adulterados y los robados. Acá hay un debate sobre qué porcentaje del total de mercado lo constituyen estos productos. ANMAT en algún momento habló del 7%, OMS habla del 10% pero la última declaración que tuvimos con porcentajes al respecto no ha sido de un desconocido, sino que el Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, el Dr. Claudio Zin, que admitió que el 10% de los medicamentos son falsificados. Yo creo que él confunde la palabra “falsificados” con “ilegítimos”. Diez



Al Dr. Mario Castelli la Farmacia lo apasionaba. Su don de educador le permitió saber comunicar su análisis de la realidad profesional, su visión de futuro y sus ideales con una coherencia inalterable a través de los años y una claridad que le valieron el respeto y la admiración de toda la dirigencia farmacéutica.

por ciento en un mercado de más de 500 millones de cajas son 50 millones de cajas ilegales que circulan en la Argentina y que están haciendo correr riesgos a los ciudadanos argentinos.

Deseo señalar un punto que es muy importante: en todas las pesquisas que ha hecho ANMAT respecto de estos medicamentos, siempre se han encontrado fuera de la farmacia. Esta no es una lucha a favor de 15 o 20 mil farmacéuticos, sino que está perjudicando a 40 millones de habitantes. Entonces la necesidad de ordenar este mercado ya es imprescindible. Sería altamente preocupante en un país medianamente serio que un Ministro de Salud de la provincia argentina más importante hable de que hay 50 millones de cajas ilegales que circulan por el país, y no se haga nada. Altamente preocupante para los pacientes y para los



**Distribución integral de
productos medicinales,
accesorios y perfumería**



**Cobertura
nacional**



**Tecnología
orientada a
la eficiencia**



Farmaclub
Productos y servicios



www.monroeamericana.com.ar

Monroe Americana
Nuestra Gente a su Servicio

Aliado natural de la farmacia

médicos que cuando prescriben y alguien viene y les dice: "Mire Dr. el medicamento no me dio el resultado esperado", no sabe si era legítimo o si era ilegítimo.

Me pareció interesante traer algunos datos que pueden enriquecer el debate respecto de cuál debiera ser la actitud que los profesionales debemos tener frente a este ataque que es el mercado negro. Y acá se junta con la desregulación que permite, por ejemplo, que en la Capital Federal los mayoristas de cigarrillos y golosinas compren legalmente medicamentos y los vendan ilegalmente en todo el Gran Buenos Aires. Porque en la Provincia de Buenos Aires la venta de medicamentos fuera de la farmacia es ilegal. Fíjense que se dan casos insólitos: todos conocen la Buscapina. Nosotros en la farmacia hemos tenido falta de Buscapina porque se la han vendido al kiosco. Ahora la pregunta es: El laboratorio elaborador de origen alemán, ¿cuántos productos venderá en los kioscos de su país? Seguramente en Alemania la venden en la farmacia, pero en la Argentina la venden en cualquier parte. Y los profesionales todavía seguimos dispensando o recetando los productos de ese laboratorio que le falta el respeto a los profesionales de la salud. Esto es realmente insólito. Por eso se dice que en el mundo hay tres clases de personas: los japoneses que con nada hicieron todo, los argentinos que con todo hicimos nada y el resto. Esto debería formar parte de la autocrítica que nosotros debiéramos hacer

muchas veces y de la necesaria relación que tenemos que tener de integrar verdaderamente el equipo porque, lamentablemente, juegan con nosotros. Pero que jueguen con nosotros dentro de todo no sería tan grave si la víctima no fuera la salud de la gente. Actualmente hay varias leyes en el Congreso que son muy importantes para cambiar el mercado. En primer lugar se aprobó la ley 26567 que termina la desregulación establecida por el Decreto 2284, por lo que en todo el país los medicamentos sólo pueden dispensarse en la farmacia. Por otra parte, se sancionó penalmente la falsificación.

Se está estudiando una ley de Trazabilidad. Si se aprueba, va a haber un sistema electrónico por el cual vamos a poder seguir al medicamento desde el laboratorio, pasando por la droguería, luego en la farmacia, para llegar al paciente. Esto es fundamental para luchar contra el mercado negro. Y, además, todas estas ventas ilegales que se hacen por correo, por Internet, la entrega directa que hacen las Obras Sociales de medicamentos. Eso es absolutamente ilegal. La Ley de Trazabilidad puede ayudarnos mucho a corregir estas cosas".

(Publicado en el Cuadernillo de la XV Jornada de Prevención del Riesgo Legal de la Praxis Médica, Asociación de Médicos Municipales, noviembre 2010)

II Jornada por el Uso Racional de los Medicamentos

El 12 de octubre de 2011 a las 9.00 horas, la Confederación Farmacéutica Argentina, el Colegio Oficial de Farmacéuticos y Bioquímicos de la Capital Federal y la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires organizan la II Jornada por el Uso Racional de los Medicamentos, que se realizará en el Salón Juan Domingo Perón de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -Perú 130-.

En el evento se desarrollarán, entre otros temas, Medicinalización de la vida y adicciones, Efectos adversos e interacciones, Los costos del uso irracional para el sistema de Salud, La interrelación de médicos y farmacéuticos en pos del uso racional de los medicamentos, Los medicamentos y la información sanitaria en los medios de comunicación, El rol del farmacéutico y el modelo de farmacia.

Esperamos contar con la presencia de todos los farmacéuticos apoyando la aplicación de la Ley Nacional 26567 en la Ciudad de Buenos Aires.





DROGUERIA DEL SUD SOCIEDAD ANONIMA

Transitamos
todos los caminos
distribuyendo
los mejores productos
para la salud y el
bienestar a más de
7000 farmacias de la
Argentina.

Recorremos 35 millones de Km
cada año con el compromiso
de superarnos
permanentemente, dedicando
la innovación y la experiencia
de más de 60 años al servicio
de nuestros clientes.

Nuestros 8 centros de
distribución con la más
avanzada tecnología
garantizan la seguridad y
confianza en cada pedido, **en**
todo el país, todos los días.



Novedades terapéuticas

2011

En esta edición de **Correo Farmacéutico** comenzamos la publicación de una sinopsis de información sobre las drogas que ingresan al mercado argentino, sus indicaciones, mecanismo de acción, así como datos sobre movimientos del mercado mes a mes, asentando las altas de productos (con drogas nuevas, drogas existentes o asociaciones nuevas y por cantidad de principios activos que la componen), bajas y precios. Este informe es elaborado por el Observatorio Salud, Medicamentos y Sociedad de la COFA.

ENERO



Por Principio Activo

Principio Activo	Indicaciones	Mecanismo de acción	Fecha
Poractant alfa (CUROSURF 120/ CUROSURF 240)	Síndrome de [DISTRES RESPIRATORIO] (SDR) en neonatos: tratamiento de recién nacidos con SDR y uso profi- láctico en niños prematuros con edad gestacional menor de 30 semanas, con riesgo de SDR o con evidencia de déficit de surfactante.	Mecanismo de acción: Es un surfactante natural, preparado a partir de pulmón porcino, constitui- do por una mezcla de sustancias, principalmen- te fosfolípidos, particularmente fosfatidilcolina (alrededor del 70% del contenido total de fos- folípidos) y proteínas, que tapizan la superficie interna de los alvéolos y son capaces de reducir la tensión superficial de la interfase aire-líquido, facilitando la aireación de los alvéolos y el inter- cambio gaseoso en la mucosa pulmonar.	Enero 2011

Por nombre comercial

Marca	Principio Activo	Indicación principal	Laboratorio	Precio
CUROSURF 120 CUROSURF 240	Poractant alfa Poractant alfa	Síndrome de [DISTRES RESPIRATORIO] (SDR) en neonatos: tratamiento de recién nacidos con SDR y uso profiláctico en niños prematuros con edad gestacional menor de 30 semanas, con riesgo de SDR o con evidencia de déficit de surfactante.	Nycomed Nycomed	\$ 2716,08 \$ 4078,22

Grupos Terapéuticos

Grupo terapéutico R07AA- Surfactantes pulmonares	Principio Activo Poractant alfa	Marca CUROSURF 120 CUROSURF 240	Laboratorio Nycomed
---	------------------------------------	---------------------------------------	------------------------

Por Laboratorios

Laboratorio Nycomed	Principio Activo Poractant alfa	MARCA CUROSURF 120 CUROSURF 240
------------------------	------------------------------------	---------------------------------------

NOVARTIS
1996-2006
10
AÑOS



Cuidamos y Curamos

En Novartis, tenemos el compromiso de salvar y mejorar millones de vidas...cada día.

Desde seres humanos hasta mascotas, desde niños hasta adultos, en Novartis nos enorgullecemos por ser la fuerza innovadora que brinda esperanza y optimismo a nuestro mundo. Nadie puede predecir qué deparará el futuro para cada individuo, pero hoy millones de personas tienen la posibilidad de desarrollar una vida más saludable y feliz gracias a nuestra ayuda.

Por ATC

R07AA02 Poractant alfa Medicamento CUROSURF 120 (Nycomed)								
Condición de venta R	Potencia/concentración 120 mg	Forma Farmacéutica Inyectable	Cantidad 1 f.a x 1,5 ml	Precio \$ 2716,08				
CUROSURF 240 (Nycomed)								
Condición de venta R	Potencia/concentración 240 mg	Forma Farmacéutica Inyectable	Cantidad 1 f.a x 3 ml	Precio \$ 4078,22				
<table border="1"> <tr> <td>Altas</td><td>88 incluidos accesorios</td></tr> <tr> <td>Bajas</td><td>258</td></tr> </table>		Altas	88 incluidos accesorios	Bajas	258			
Altas	88 incluidos accesorios							
Bajas	258							

Informe de precios

Precio promedio total: \$ 337,12 (incluidas las nuevas)

Precio promedio drogas nuevas: \$ 3397,15

Movimiento del mercado

El movimiento del mercado involucró a 88 altas y 258 bajas en ambos casos incluyendo productos cosméticos, fitomedicamentos y accesorios lo que hizo un total de 346 unidades.

% de Altas 25,43

% de Bajas 74,57

Movimiento de mercado en % de productos de acuerdo al número de principios activos que lo componen

Total de altas 88	% con monodrogas 40,91	% con dos drogas 14,77	% con más de dos 44,32
----------------------	---------------------------	---------------------------	---------------------------

Movimiento de mercado en % de productos de acuerdo al tipo de alta

Total de altas	% alta presentación	Con Drogas nuevas	% Alta de productos 65,91	
88	34,09	3,45	Drogas existentes 96,55	Asociaciones nuevas 0

FEBRERO



Por Principio Activo

Principio Activo Febuxostat (FEBUXSTAT)	Indicaciones Se utiliza para tratar la gota	Mecanismo de acción Mecanismo de acción: Con mecanismo de acción parecido al allopurinol (inhibidor enzimático de la xantina oxidasa) pero con menos efectos secundarios y cuya dosis no debe alterarse en caso de fallo renal moderado.	Fecha Febrero 2011
--	---	--	------------------------------

Por nombre comercial

Marca FEBUXSTAT	Principio activo Febuxostat	indicación principal Se utiliza para tratar la gota.	Laboratorio Gador	Precio \$ 402,08
---------------------------	---------------------------------------	--	-----------------------------	----------------------------

Grupos Terapéuticos

Grupo terapéutico M04AA - Preparados antigotosos inhibidores de la formación de ácido úrico	Principio Activo Febuxostat	Marca FEBUXSTAT	Laboratorios Gador
---	---------------------------------------	---------------------------	------------------------------

Por Laboratorios

Laboratorios Gador	Principio activo Febuxostat	Marca FEBUXSTAT
------------------------------	---------------------------------------	---------------------------

Acemuk 600

N- Acetilcisteína

El mucolítico fisiológico



Comprimidos efervescentes:
600 mg x 10 y 20

NUEVAS PRESENTACIONES: 600 mg x 60 y 90 comprimidos

INVESTI

Investi Farma S. A. | Fray J. Sarmiento 2350,
B1636AUJ Olivos, Bs. As. | Tel: (54-11) 4346-9910/13 | info@investi.com.ar

POR ATC

M04AA03 Febuxostat Medicamento FEBUXSTAT (Gador)								
Condición de venta R	Potencia/concentración 80 mg	Forma Farmacéutica Comprimidos ranurados	Cantidad x 30	Precio \$ 402,08				
<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="text-align: center;">Altas</td> <td style="text-align: center; width: 150px;">128 incluidos accesorios</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Bajas</td> <td style="text-align: center; width: 150px;">32</td> </tr> </table>				Altas	128 incluidos accesorios	Bajas	32	
Altas	128 incluidos accesorios							
Bajas	32							

Informe de precios

Precio promedio total: \$ 276,28 (incluidas las nuevas)

Precio promedio drogas nuevas: \$ 402,08

Movimiento del mercado

El movimiento del mercado involucró a 128 altas y 32 bajas en ambos casos incluyendo productos cosméticos, fitomedicamentos y accesorios lo que hizo un total de 160 unidades.

% de Altas 80

% de Bajas 20

Movimiento de mercado en % de productos de acuerdo al número de principios activos que lo componen

Total de altas	% con monodrogas	% con dos drogas	% con más de dos
128	69,53	11,72	18,75

Movimiento de mercado en % de productos de acuerdo al tipo de alta

Total de altas	% alta presentación	Con Drogas nuevas	% Alta de productos 59,38	
128	40,62	1,31	Drogas existentes	Asociaciones nuevas 98,68 0

Marzo



Por Principio Activo

Principio Activo Etifoxina (STRESAM)	Indicaciones Tratamiento del trastorno de ansiedad	Mecanismo de acción Mecanismo de acción: un ansiolítico selectivo específico del receptor GABA A Es un compuesto que no está relacionado con las benzodiacepinas ya que tiene un sitio de reconocimiento diferente y también estimula la síntesis de neuroesteroideos que actúan como ansiolíticos endógenos.	Fecha Marzo 2011

Por nombre comercial

Marca STRESAM	Principio Activo Etifoxina	Indicación principal un ansiolítico selectivo específico del receptor GABA. Es un compuesto que no está relacionado con las benzodiacepinas ya que tiene un sitio de reconocimiento diferente y también estimula la síntesis de neuroesteroideos que actúan como ansiolíticos endógenos	Laboratorio Lundbeck	Precio \$ 90,01

Grupos Terapéuticos

Grupo terapéutico N05BX- Otros Ansiolíticos	Principio Activo Etifoxina	Marca STRESAM	Laboratorio Lundbeck

Por Laboratorios

Laboratorio Lundbeck	Principio activo Etifoxina	Marca STRESAM

POR ATC

N05BX03 Etifoxina Medicamento STRESAM (Lundbeck)				
Condición de venta PIV	Potencia/concentración 50 mg	Forma Farmacéutica Cápsulas	Cantidad X 60	Precio \$ 90,01
Altas		128 incluidos accesorios		
Bajas		38		

Informe de precios

Precio promedio total: \$ 157,94 (incluidas las nuevas)

Precio promedio drogas nuevas: \$ 90,01

Movimiento del mercado

El movimiento del mercado involucró a 128 altas y 38 bajas en ambos casos incluyendo productos cosméticos, fitomedicamentos y accesorios lo que hizo un total de 166 unidades.

% de Altas 77,11

% de Bajas 22,89

Movimiento de mercado en % de productos de acuerdo al número de principios activos que lo componen

Total de altas 128	% con monodrogas 44,53	% con dos drogas 14,84	% con más de dos 40,63
-----------------------	---------------------------	---------------------------	---------------------------

Movimiento de mercado en % de productos de acuerdo al tipo de alta

Total de altas	% alta presentación	Con Drogas nuevas	% Alta de productos 59,38	
			Drogas existentes	Asociaciones nuevas
128	22,66	1,91	98,99	0



*Calidad y seguridad en antiinflamatorios,
desde hace más de 20 años*



Asegurar los resultados terapéuticos es su prioridad. Y la nuestra.

Por eso, la Calidad Internacional Bagó es elegida en más de 45 países.

Según el Indec, la facturación de la industria farmacéutica aumentó 28,4%

La facturación total de la industria farmacéutica en la Argentina se incrementó 28,4% durante el segundo trimestre de 2011 en relación al mismo período del año 2010.

Las ventas al mercado interno compuestas por medicamentos producidos localmente más los importados- aumentaron el 28,9% y las exportaciones 21,6%.

En comparación con el trimestre anterior, tanto la facturación total como las ventas al mercado interno presentaron un incremento del 19,6% y las exportaciones del 19%.

En el segundo trimestre, los medicamentos de mayor facturación fueron los tratamientos para patologías y trastornos del sistema nervioso (\$ 765 millones), seguido por los del aparato cardiovascular (\$ 754 millones), los del aparato digestivo y metabolismo (\$ 660 millones) y los antiinfecciosos (\$ 554 millones).



Investigación

El uso de antiinflamatorios al principio del embarazo duplicaría el riesgo de aborto involuntario

De acuerdo a los resultados de un estudio publicado en el 'Canadian Medical Association Journal' (CMAJ), el riesgo de aborto involuntario es 2,4 veces mayor en aquellas mujeres que tomaron cualquier tipo y dosis de antiinflamatorios no esteroideos (AINE) en el embarazo temprano.



Investigadores de la Universidad de Montreal (Canadá), CHU Sainte-Justine, en Quebec (Canadá), y el École Nationale de la Statistique et de l'Analyse de l'Information en Rennes (Francia), llevaron a cabo una investigación para determinar el riesgo de aborto involuntario asociado a los AINE. Se estudiaron un total de 4.705 casos de aborto involuntario hasta la semana 20 de gestación. En 352 (7,5%) de ellos las embarazadas tomaron AINE.

De las 47.050 mujeres en el grupo control que no abortaron, 1.213 (2,6%) habían estado expuestas a los AINE. Los datos provienen del Registro de Embarazo de Quebec, que ofrece información sobre recetas, visitas al médico, diagnósticos, y hospitalizaciones durante el embarazo.

Las mujeres del estudio tenían edades comprendidas entre los 15 y 45 años en el primer día de la gestación y estaban asegurados por la Régie de l'Assurance Maladie du Québec (RAMQ), que cubría sus medicamentos por lo menos un año antes y durante el embarazo. La exposición a los AINE se definió como la toma de algún tipo de antiinflamatorio, al menos una vez, durante las primeras 20 semanas de embarazo o en las dos semanas antes del comienzo del embarazo.

El naproxeno fue el AINE más utilizado seguido por el ibuprofeno.

"El uso de AINE durante el embarazo temprano se asoció con un mayor riesgo estadísticamente significativo (2,4 veces más) de sufrir un aborto espontáneo", afirma la doctora Anick Bérard, de la Universidad de Montreal y directora de la Unidad de Investigación sobre Medicamentos y Embarazo en el CHU Ste-Justine.

El mayor riesgo se asoció con el diclofenac y el menor riesgo con el rofecoxib. Sin embargo, la dosis no pareció afectar la tasa de riesgo. Estos hallazgos son consistentes con otros estudios, pero son nuevos con respecto a los tipos y dosis de los AINE.



Ellos están seguros y felices.

Confiaron en AMFFA
su cobertura de salud.

Mutual Farmacéutica al Servicio de la Comunidad

30 AÑOS AVALAN NUESTRA EXPERIENCIA

AMFFA *Salud*
MUTUAL FARMACEUTICA DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámenos al
0800-333-7500

AMFFA CENTRAL: Diag. 75 n° 350, La Plata. Tel. (0221) 453-5126 - www.amffa.com.ar



“Si no peleamos por las tareas que nos corresponden, los farmacéuticos seremos una especie en extinción”



En México la actividad farmacéutica está desregulada. Como no es obligatorio que haya un director técnico, los dueños de las farmacias, sin ninguna formación, se ocupan hasta de aplicar inyectables. *“A las autoridades sanitarias les preocupa muy poco la farmacia”*, sostiene el Dr. Esteban Quintanar García, Presidente del Colegio Nacional de Químicos Farmacéuticos Biólogos. En ese país, el 70% de los 30.000 farmacéuticos en ejercicio, se desempeña en laboratorios de especialidades medicinales. Sólo 500 están colegiados.

En una particular distribución de ámbito profesional para América Latina, donde la farmacia comunitaria tiene mucha relevancia, en México son 21.000 los farmacéuticos que trabajan en laboratorios y menos de 9.000 los que se distribuyen entre la farmacia comunitaria y hospitalaria.

“Dentro del ejercicio del farmacéutico industrial la relación entre las empresas transnacionales y las nacionales es más o menos de un 80-20. Sin embargo, ahora se está dando un cambio de escenario porque hace unos años el gobierno eliminó el requisito de tener una planta de fabricación en México. Esto llevó al cierre de plantas, ya que las empresas prefieren trasladarse a países que tienen una mano de obra más barata que la mexicana, como China, y en cambio se están instalando almacenes de distribución. Esto trae

un impacto en el quehacer del farmacéutico, que está pasando a ser un administrador de almacenes, de laboratorios de control de calidad”, explica el Dr. Esteban Quintanar García, Presidente del Colegio Nacional de Químicos Farmacéuticos Biólogos, quien visitó la Argentina para participar del XX Congreso Farmacéutico Argentino que se desarrolló del 4 al 6 de agosto en la provincia de San Luis.

El dirigente sostiene que a pesar de que la industria hoy sigue siendo la actividad más importante del farmacéutico en México, *“con todos estos cambios, lo que vemos venir es una transformación en el campo de trabajo y quizás una migración hacia la farmacia hospitalaria y comunitaria”*.

En ese sentido, *“el año pasado el Ministerio de Salud publicó un*

Prevención y cobertura del riesgo legal de la praxis médica



*20 años de experiencia
en defensa del
profesional de la salud*

Equipo propio de abogados y peritos especializados

Servicios de asesoramiento legal y defensa en juicios

Cobertura civil y penal en todo el territorio nacional para profesionales de la salud

A través de su propia compañía, Seguros Médicos S.A, legalmente autorizada a operar en responsabilidad profesional médica



ASOCIACION DE MEDICOS
MUNICIPALES DE LA
CUIDAD DE BUENOS AIRES
70 Aniversario
1936-2006

Asociación de Médicos Municipales de la C.B.A.
Junín 1440 (C1113AAN).
Tel/Fax: (5411) 4806-1011 (líneas rotativas)
E-mail: asociacion@medicos-municipales.org.ar
www.medicos-municipales.org.ar



SEGUROS MEDICOS S.A.
Nuestra misión, su seguridad

Seguros Médicos S.A.
Junín 1448 (C1113AAN). Tel/Fax: (5411) 4804-1767 / 4807-6515
E-mail: info@segurosmedicos.com.ar
www.segurosmedicos.com.ar

programa de farmacia hospitalaria en el cual se reconoce al farmacéutico como una pieza importante del sistema de salud, algo que en el pasado no sucedía”.

-¿Hay farmacéuticos en todos los establecimientos hospitalarios?

-Antes no era obligatorio, ni siquiera estaba reconocida la figura del farmacéutico. Este ha sido un problema del gremio porque no hemos sabido luchar por ese lugar que nos corresponde. Hoy por hoy creo que eso está cambiando. Sin embargo todavía hay mucho por hacer, pero al menos la autoridad mexicana ya reconoce el rol del farmacéutico como parte de ese equipo de salud que debe haber dentro del hospital. Hoy por hoy son los hospitales más grandes los que tienen ya farmacéuticos integrados en sus equipos, pero bueno, todavía hay un camino por andar con el resto de los hospitales.

-¿Cuál es la situación en la farmacia comunitaria?

-Ahí tenemos un problema que es un tanto el desempeño profesional y otro tanto una ecuación económica. Porque la mayor parte de las farmacias que hay en México son pequeñas y de particulares. Nosotros les llamamos “las farmacias de las esquinas”.

-¿La propiedad está desregulada?

-Sí, cualquiera puede tener una farmacia.

-¿Es obligatoria la presencia del Director Técnico?

-No. En años pasados era obligatorio, pero después se echó hacia atrás esa medida porque los grandes consorcios de farmacias lucharon por que se sacara al farmacéutico de la farmacia. Esto fue en parte porque lo que algunos farmacéuticos hacían era prestar su cédula para que pudieran abrir la farmacia, y pasaban a cobrar todos los meses una pequeña cantidad de dinero por no hacer nada.

-¿Quién se hace responsable en las farmacias de la calidad de los medicamentos, de que no se dispensen medicamentos vencidos, falsificados?

-Hoy se hace responsable el dueño de la farmacia.

-¿Con qué se hace responsable, si no tiene matrícula profesional con la cual responder?

-En realidad no se hace responsable con nada. Hay establecimientos donde sí se requiere la presencia del farmacéutico, pero son los menos. Es en aquellos lugares que proveen de medicamentos psicotrópicos, que son productos controlados.

-Pero hay productos que a pesar de no tener ese requerimiento de la autoridad sanitaria, tienen una ventana terapéutica estrecha, o pueden provocar graves efectos adversos...

-Claro, pero en esos casos no hay una obligación de tener farmacéutico. La lucha de los Colegios en México es justamente por hacer que volvamos a tener al farmacéutico en la farmacia. Que el farmacéutico esté donde están los medicamentos. Pero hoy por hoy nuestra realidad no es esa.



-¿Y aun sin tener ninguna formación, quienes están en las farmacias aplican inyectables y asesoran a los pacientes?

-Sí, lo hace el dueño de la farmacia.

-¿Qué alegan las autoridades sanitarias ante esta situación?

-A ellos les preocupa muy poco la farmacia. Hacen algunas visitas para revisar los libros, las fechas de caducidad de los medicamentos, que no haya medicamentos pirata, pero como no hay legislación al respecto, es algo muy laxo.

-¿Nunca se conocieron casos de mala praxis en las farmacias?

-Nada de esto queda registrado en ninguna parte. Todo queda bajo riesgo del usuario.

-¿Los medios de comunicación no se hacen eco de esta situación?

-Los medios no se meten en eso, generalmente están más interesados en el narcotráfico, en la información que les da de comer día a día, no ven esto que está ocurriendo.

-Siendo que hay farmacias que elaboran productos magistrales o manejan precursores químicos, ¿no tienen ningún tipo de control sanitario en ese aspecto?

-Sí, hay una ley de precursores que limita su importación.

Pero en realidad son las boticas, que ya casi no existen, las que elaboran productos y ahí sí se requiere la presencia de un farmacéutico. Igualmente hace unos años el gobierno prohibió los productos que contenían efedrina o pseudoefedrina. Pero hay una gran cantidad de cosas que el farmacéutico podría evitar, porque no es prohibiendo como se deben controlar las cosas, sino teniendo las personas que deben estar en el lugar adecuado.

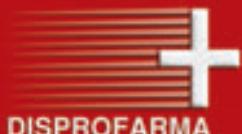
-O sea que en este contexto, México está muy lejos de la implementación de servicios adicionales a la dispensa como la Atención Farmacéutica, seguimiento farmacoterapéutico, etc.

-Estamos en pañales en todo eso, pero pienso que esto va a empezar a cambiar. Obviamente tenemos que trabajar para que el farmacéutico ocupe el lugar que le corresponde. De hecho como Colegio de Químicos Farmacéuticos estamos trabajando en una propuesta para la Cámara de Senadores donde se exija la presencia del farmacéutico donde estén los medicamentos. Es algo que sabemos que nos va a costar tiempo pero tenemos que lograrlo.

-¿Cuántas farmacias hay en el país?

-En el último censo surgió que hay 80.000 farmacias y aproximadamente 30.000 farmacéuticos. Esto lo que nos indica es que no podría haber un farmacéutico en cada farmacia, pero con la migración que se podría dar de la farmacia industrial a la comunitaria más la implementación de la figura de algún técnico especializado, se podría ver la manera de cubrir esta demanda. Pero primero tenemos que lograr que se reconozca el rol del farmacéutico para que se pueda dar el segundo paso.

-¿Las facultades forman al farmacéutico para la farmacia industrial o también para la farmacia comunitaria?



QUESADA
FARMACEUTICA S.A.

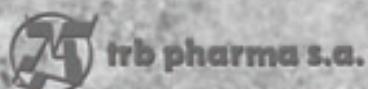


Inteligencia en Dermatología

Suma de Esfuerzos



La Salud es lo esencial



COMPROMISO CON LA INNOVACION

-Ese es otro fenómeno que está ocurriendo en México. En el pasado las universidades creaban farmacéuticos para el área industrial, la bioquímica clínica y químicos en alimentos. Hoy se han abierto carreras nuevas cuya orientación es hacia la farmacia hospitalaria.

-¿O sea que no existe la orientación hacia la farmacia comunitaria en la currícula?

-Sí, aunque hoy, por la falta de presencia del farmacéutico en las farmacias, es la que menos peso tiene.

-¿La colegiación de los farmacéuticos es obligatoria?

-No, es voluntaria. Sin embargo no hay mucha voluntad de los farmacéuticos por pertenecer a los Colegios. Los que están colegiados es porque las empresas son las que pagan la colegiación para que de alguna manera reciban capacitación continua.

-¿Cuántos pertenecen al Colegio?

-Está muy dividido. En México sólo hay un Colegio, que es el que puede tener la representación, sin embargo hay muchas asociaciones que de alguna manera han logrado captar la atención de los farmacéuticos. Está la Asociación de Farmacéuticos de Farmacia Hospitalaria, la Asociación de Farmacia Clínica, la Asociación Farmacéutica, una Asociación de Farmacovigilancia y el Colegio de Químicos, que tiene alrededor de 500 farmacéuticos activos.

-Siendo que la mayoría de los farmacéuticos está en relación de dependencia, ¿existe algún tipo de representación gremial que defienda los derechos laborales de esos profesionales?

-Hoy el único que ve por los derechos del farmacéutico es el Colegio. Sin embargo esa falta de adhesión de los farmacéuticos hacia el Colegio, lo que le da es una gran debilidad, por lo que cuesta mucho trabajo defender ante cualquiera sus derechos. Porque si hablamos de una matrícula de 30.000 farmacéuticos y solo hay 500 en el Colegio, obviamente es muy débil. Pero la idea es continuar con este trabajo, tratando de captar a la mayoría de los farmacéuticos.

-¿Cómo perfila Ud. el futuro de la profesión, teniendo en cuenta el escenario actual y el trabajo que el Colegio está realizando?

-Creo que tendríamos que trabajar con las universidades para crear farmacéuticos ad hoc a lo que es la realidad actual de México. Porque traemos una inercia de algunos años atrás donde los programas educativos se han visto poco actualizados a esta realidad. Entonces los farmacéuticos se hacen una vez que salen de las universidades. Creo que es trabajo de los Colegios acercarse a las universidades y hacer una revisión de estos programas para que se ubiquen en una realidad más cercana a lo que es México. Y si no peleamos por las tareas que nos corresponden, las va a ocupar un médico, una enfermera, cualquier persona, y los farmacéuticos seremos una especie en extinción.



Maestría en Farmacopolíticas

Otorga 50 créditos para la certificación farmacéutica

Directora: Mg. Sonia Tarragona - Duración: 2 años

Modalidad de cursada: 3 días seguidos (jueves, viernes y sábado), 1 vez por mes.

R.M.1777/10 M.E. Aprobada por CONEAU.

Inscripciones 2012
Educación para la transformación

30% de descuento en las cuotas de la Maestría para los miembros de la COFA

Auditoría y Gestión Farmacéutica

Otorga 12 créditos para la certificación farmacéutica

Directora: Dra. Estela Izquierdo

Modalidad de cursada: A distancia

Duración: 10 meses - Carga horaria: 260 horas - Fecha de Inicio: Abril 2012



La Organización Panamericana de la Salud (OPS) ha designado a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad ISALUD como Centro Colaborador de OPS-OMS en Economía de la Salud y Políticas Farmacéuticas por el periodo 2010-2014.



Venezuela 931 / 847 / 758 - CABA

www.isalud.edu.ar/facebook - Twitter@UISALUD

5239.4000

www.isalud.edu.ar
informes@isalud.edu.ar

Saber lo que hace bien

LOSEC[®]
omeprazol

EL ALIVIO ORIGINAL.

- Losec es el primer Inhibidor de la Bomba de Protones aprobado.
- Losec es "gold standard" para el tratamiento de la enfermedad relacionada con el ácido, reflujo y úlcera péptica.*
- Losec es el IBP más reconocido a nivel mundial.*
- Losec es la droga líder en el mercado de la Enfermedad por Reflujo Gastroesofágico en más de 100 países en todo el mundo.*
- Único omeprazol con sistema Mups, que permite la liberación de las unidades del principio activo en el lugar indicado.
- Losec, un comprimido diario por la mañana.

*Data on file AZ



AstraZeneca

Argerich 536 (B1706BQL) Haedo, Buenos Aires

Especialidad Medicinal aprobada por el Ministerio de Salud N° 38.762

Laboratorios Bagó se posiciona en Asia, Europa y África



Como parte de un plan estratégico de internacionalización, Laboratorios Bagó inauguró en el año 2009 la primera planta de Biotecnología en Pakistán en un "joint venture" con el laboratorio local Ferozsons.

Actualmente la empresa, con más de 75 años de trayectoria en la Argentina, exporta productos a más de 40 países en Sudamérica, Europa, Asia y África, con filiales propias no solo en Pakistán, sino también en Sri Lanka, Myanmar, Rusia y Ucrania.



El Director General para Asia, Europa y África Lic. Rallýs Pliauzer junto al embajador Argentino en Pakistán Sr. Rodolfo Martín Saravia



La planta de Biotecnología de Laboratorios Bagó, primera en su tipo en Pakistán

Esta política de expansión se inició durante la década del '90. En el año 2000 Bagó S.A. había logrado tener una presencia regional que cubría desde Argentina a México.

Contaba a su vez con algunas exportaciones de materias primas a mercados de otros continentes como Australia, Nueva Zelanda y Japón. En el año 2001 comenzó a profundizarse el plan estratégico de expansión hacia los mercados asiáticos y en 2006, se emprende la construcción de la planta de Biotecnología en Pakistán.

Hoy BF Biosciences es la empresa farmacéutica de desarrollos más avanzados de ese país, con productos enfocados al tratamiento de la hepatitis (más de 11.000.000 de habitantes de Pakistán -el 7% de la población de ese país padece esta enfermedad), cáncer, hemoterapia, esclerosis

múltiple y próximamente productos para diabetes como insulina recombinante humana.

La planta industrial de más de 8.500 m², construida bajo las normas internacionales de producción establecidas por la FDA (Estados Unidos) y la Unión Europea (EMA), cuenta con una capacidad de producción de más de 24 millones de dosis parenterales por año, a razón de 14.000 dosis viales por hora.

Desde la planta ubicada en la ciudad de Lahore se exportan productos a otros países de Asia, Europa y África, entre ellos Armenia, Siria, Camboya, Indonesia y Sudáfrica.

El objetivo de la empresa es llegar a 40 países de la región del Este para 2012 y ese mismo año, se pondrá en marcha un plan de expansión hacia Europa occidental.

Selección de candidatos para la Maestría en Farmacopolíticas 2012

A partir del 3 de octubre, la Universidad ISALUD comenzará con la selección de candidatos para el ciclo 2012 de la Maestría en Farmacopolíticas, con fecha de inicio pautada para el próximo abril. Con una modalidad intensiva mensual de 21 encuentros, el posgrado abordará herramientas de farmacoeconomía, políticas y comercio de medicamentos. Bajo el requisito de la trazabilidad, trabajará sobre los debates clave en torno a la industria farmacéutica, la propiedad intelectual, la farmacopidemiología, la regulación y fiscalización de medicamentos, y su uso racional.



La solicitud de entrevistas deberá realizarse en posgrados@isalud.edu.ar

ó en el 5239-4022/33. Por acuerdo

interinstitucional, los miembros

de COFA obtendrán un 30% de descuento en las cuotas mensuales. Quienes deseen, también podrán aplicar para el curso de Auditoría y Gestión farmacéutica virtual. Ambas propuestas de ISALUD brindan créditos para la certificación farmacéutica y se enmarcan en las actividades que la Universidad realiza como centro Colaborador de OPS-OMS en Economía de la Salud y Políticas Farmacéuticas.



servicios.farmacia

**Acceda a estos
beneficios en
www.cofa.org.ar**



DAZZLER
hotels

Primer Torneo de Tenis Farmacéutico

Las sierras cordobesas en la hermosa Villa Carlos Paz serán el punto de encuentro de los tenistas farmacéuticos de todo el país los días 26 y 27 de noviembre para dar continuidad al programa de eventos 2011 del Comité Olímpico de Cofa.

"La Cofa en Acción" es el espíritu de esta iniciativa que se incorpora a las convocatorias deportivas de la Confederación, esta vez para reunir a quienes gustan competir en el antiguamente llamado "deporte blanco".

Para la ocasión, el Colegio Farmacéutico de Córdoba en su faceta de anfitrión, pondrá a nuestra disposición la Residencia Serrana que posee en la Villa, un edificio recientemente remodelado en el que nuestros deportistas encontrarán un ambiente de calidez, hospitalidad y confort.

En esas dos jornadas, la excusa del juego brindará la oportunidad de un reencuentro -al igual que en las Olimpiadas Farmacéuticas Nacionales- con queridos y entrañables colegas.

Para la competencia, la organización buscó ofrecer la mejor sede a su alcance y es así que optó por las canchas de polvo de ladrillo del Automóvil Club Argentino de la Villa Serrana donde la disputa del



Por el Farm.
Gustavo Fontana
gfontana@cofa.org.ar

torneo será en singles y dobles, en ambas ramas, en una única categoría.

La inscripción (que se realiza en cada Colegio) incluye dos noches de alojamiento con desayuno en la Residencia (hay 70 plazas), premiaciones, entrada sin cargo a la sala VIP de Keop's la noche del sábado 26, clases de gimnasia aeróbica, uso de la piletta en la Residencia y una Cena de Cierre "Asado Show" el domingo 27 de noviembre.

Quienes opten por una mejor categoría hotelera y excursiones al Valle de Punilla pueden comunicarse con el Farm. Ricardo D' Angelo al teléfono (0351) 4249511 int. 225, del Dpto. Turismo y Deportes del CFC.

Seguramente ya estarán planeando sumarse a este torneo.

Cerca de fin de año se merecen un fin de semana distinto con deporte, turismo y camaradería.

Serán todos muy bienvenido en Córdoba. Los estaremos esperando. ☺

Información completa, fotos de la Residencia y de las canchas en:
<http://servicios.cofa.org.ar/Olimpiadas/2011/InfoTenis2011.doc>

A vibrant green poster for the "1º Torneo de Tenis Farmacéutico". The title is prominently displayed in large blue and white text. Below it, a large green tennis ball is shown hitting a green cartoon character of a map of Argentina. The character has a smiling face and is holding a tennis racket. The background features a stylized sunburst effect and a brick wall. At the bottom, the dates "26 y 27 de Noviembre de 2011" are written in large blue text. The overall design is dynamic and colorful.

en Villa Carlos Paz,
Pcia. de Córdoba
en la Residencia Serrana
del Colegio de Farmacéuticos
de Córdoba

**Inscribite
en tu Colegio!**





Más esperanza en su esperanza de vida.

9-2012-CORP-1012996-0000

Para MSD, lo
más importante
es su salud y
bienestar.

Por esto,
estamos enfocados
en encontrar soluciones a
enfermedades cardiovasculares,
respiratorias, diabetes, cáncer,
SIDA y Alzheimer. Nuestra fusión
con Schering-Plough, fortalece
nuestro esfuerzo por brindar más
medicamentos, que ayuden a
millones de personas a vivir
más y mejor.

Conozca todo lo
que estamos
haciendo
por usted en
www.merck.com



MSD
Estar bien

Derechos reservados © 2010 Copyright
Merck Sharp & Dohme Corp., subsidiaria de Merck & Co.,
Inc., Whitehouse Station, N.J., U.S.A.

Merck Sharp & Dohme, Argentina Inc.
Av. Libertador 1410 - (B1638BGN)
Vicente López - Buenos Aires - Argentina - Tel 4796-8200
www.msd.com.ar



ROFINA

Nuestra diferencia: ver más allá.



Más Salud

CSL Behring



**Laboratorios
Millet - Franklin S.A.**



Colgate®

Marca usada y recomendada por odontólogos